

Santiago, 6 de febrero de 2024  
**DE 00722-24**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** [NUP 2243] Informe de Mínimo Técnico de la Central PFV Willka, del coordinado Inversiones Fotovoltaicas SpA.

[1] Carta del coordinado Inversiones Fotovoltaicas SpA., Ref.: "NUP 2243 PFV Willka | Informa Entrega de Informe de Mínimo Técnico V2", de fecha 31 de febrero del 2024.

**Responde Ingreso DE00835-24.**

De mi consideración:

En relación con la materia de la Ref., comunico a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 9 del Anexo Técnico "Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado en la página web del Coordinador el informe técnico de Mínimo Técnico de la Central PFV Willka, el cual fue recibido mediante la comunicación de la Ref. [1].

Dicho documento puede ser descargado desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

**Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > Central PFV Willka**

Al respecto, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico a los documentos mencionados hasta el **27 de febrero de 2024**, mediante carta y con copia al correo electrónico [anexos\\_dco@coordinador.cl](mailto:anexos_dco@coordinador.cl), indicando en el asunto "Observaciones a Informe Técnico de Mínimo Técnico de la Central PFV Willka".

Sin otro particular, se despide atentamente,



**Gretchen Zbinden V.**

**Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional  
Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:  
Sr. Luis Fredes. – Encargado Titular Inversiones Fotovoltaicas SpA.  
SGASO/DCO